

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 100351857 de VALENCIA BENALCAZAR JAIME HERNAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1107

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3134031100 de ZAMBRANO MACIAS JENNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1108

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3172303900 de ALMEIDA ZOLLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1109

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3210114700 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1110

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3158820200 de ESPINOZA JORGE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1108

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3207811600 de LUIS MORELES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1109

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3061415400 de LUJÉ GALLO CARLOS OMAR del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1032

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 1241128282 de VERA MOREIRA CLIPTON JOSE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1033

RECLAMAR DENTRO DE LOS 12 DÍAS POSTERIORES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.
1036

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3032511300 PILCO, REMIGIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1037

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 529508062 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1040

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3144680200 de ALVAREZ PILCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1041

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3144680600 de CASTELLANO MORENO EDISON GONZALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1042

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3144680700 de SANCHEZ PILCO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1043

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3144680800 de ALVAREZ MARINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1044

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3032511700 de ALVAREZ ALBERTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1045

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros
No. 3144680900 de CARMEN VIZCAINO ALESTIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1046

08 JUN. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.

La compañía JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de abril del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1742 de 27 ABR. 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Diseño, ejecución y monitoreo de servicios comunicacionales en general.....

Quito, 27 ABR. 2004

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc29684 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COMERCIAL BARRERA SALTOS S.A..

La compañía COMERCIAL BARRERA SALTOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1812 de 04 MAYO 2004

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00, dividido en 100 acciones de US\$ 10,00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Comercialización y distribución de todo tipo de alimentos no preparados tales como frutas, verduras, hortalizas, legumbres, leguminosas, tubérculos, carnes, pescados, mariscos y demás productos de igual o similar significación, sean éstos de producción nacional o extranjeras,...".

Quito, 04 MAYO 2004

**Dra. María Elena Granda A.
ESPECIALISTA JURIDICO**

cc29678 a.r.

ESTADO METROPOLITANO DE QUITO